



ORDENANZA N° 2379 /03

LXXXI

El expediente N° 15329-R-/04 (022-R-MCD/05), caratula de: "HUGO DANIEL RODRIGUEZ solicita escritura de Lote 2, manzana 29, Barrio Santa Genoveva";

CONSIDERANDOS:

Que a fejas 1, se solicita la escritura de venta a favor del señor HUGO DANIEL RODRIGUEZ;

Que a fejas 3 corre agregado fotocopia de boleto de compra-venta celebrado entre el Municipio y la señora EMILIA // CLEMENTINA RAMIREZ, dejándose constancia que a fejas 3 vuelta de la transferencia de derechos y acciones a favor de BEATRIZ NORMA INTROZZI D.N.I. N° 5.612.559 (Documento Nacional de Identidad número CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOSCIOCHOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) y de HUGO DANIEL RODRIGUEZ C.I. N° 6.512.021 (Cédula de Identidad número SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CERO VEINTIUNO) Policía Federal.-

Que a fejas 5, el señor Asesor Notarial deja constancia que no existe duda alguna por parte de los peticionantes hacia el Municipio.-

Que habiendo emitido Dictamen N° 336 Ma/03, la Comisión Interna de Obras Públicas accediendo a lo solicitado por el señor HUGO DANIEL RODRIGUEZ, Dictamen que fue ratificado en la Sesión celebrada por el Cuerpo el día quince (15) de Febrero del corriente año;

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 apartado a) de la Ley N° 55;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a elaborar e aprobar la escritura Pública traslativa de dominio, el bien individualizado como Lote 2 Manzana 29 del Barrio Santa Genoveva, a favor de BEATRIZ NORMA INTROZZI, D.N.I. N° 5.612.559 y HUGO DANIEL RODRIGUEZ C.I. N° 6.512.021 Policía Federal. // /2.-



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
DIRECCIÓN  
DIGESTO MUNICIPAL

111/2.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE /  
LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE  
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1985).- (Expte. N° 15389-R-84 - /  
022-R-HCD/85).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA

FDO. BUCHINIZ  
BUGALLO,-

G. Oliver del  
IRMA N. S. DE ESPERANZA  
SUB. SEC. ADMINIST.  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL

